

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA “FARO DE BIENESTAR”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Faro, con domicilio en Supermanzana 259, Manzana 83, Lote 06, Av. Leona Vicario, Col. Villas Otoch Paraíso, Cancún, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se recaban son datos de identificación y generales, consistentes en identificación oficial vigente con fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, currículum vitae, constancia de situación fiscal, lugar y fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico. La finalidad de recabar estos datos es constatar que las personas cumplen con los mínimos requisitos de participación para el programa “Faro de Bienestar” de conformidad con sus reglas de operación vigentes, así como la conformación del Padrón de personas beneficiarias del programa.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Faro, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículos 22, 102 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; así como el artículo 32, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de las siguientes actividades:

1. Validar los requisitos de elegibilidad para el programa, de conformidad con las Reglas de Operación Vigentes.
2. Contar con un padrón de las personas beneficiarias del programa “Faro de Bienestar”.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de estudios y vinculaciones a favor de las personas beneficiarias, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales.

DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAI PQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/>

Elaboró

Supervisó

Giovanny Moreno Gutiérrez
Analista Profesional

Sofía Ochoa Rodríguez
Directora de Faro